

Gobierno Regional del Callao

27 SET. 2012

CHRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Ejecutiva Regional N° 000597

Callao, 27 SEP 2012

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTO:

El Oficio N° 143 – 2012 – TES – UGA – DREC de fecha 03 de Setiembre del 2012, emitido por la Jefatura de la Unidad de Gestión Administrativa de la Dirección Regional de Educación del Callao.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio del Visto, la Jefatura de la Unidad de Gestión Administrativa de la Dirección Regional de Educación del Callao, solicita la modificación de los Responsables del Manejo de Cuentas Corrientes de la Unidad Ejecutora "Región Callao – Educación Callao", expedida mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000313 de fecha 09 de Mayo del 2012;

Que, es necesario designar a la Srta. Ramírez Vásquez Milagros de Jesús, al Señor Herrera Barahona Osmar Wilfredo, como Responsables Titulares, a la Sra. Abad Blume de Maguiña América Mercedes y a la Sra. Castro Pérez María Esther, como Responsables Suplentes, de las Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora Región Callao – Educación Callao, así como, disponer las acciones necesarias para efectos de la modificación del registro de firmas correspondiente, modificando en tal sentido lo dispuesto en la Resolución Ejecutiva Regional N° 000313 de fecha 09 de Mayo del 2012;

Que, de acuerdo a lo previsto, y de conformidad con lo establecido en la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; en la normativa aprobada por la Dirección Nacional de Tesoro Público;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a partir de la fecha a la Srta. Milagros de Jesús Ramírez Vásquez, Jefe de la Unidad de Gestión Administrativa, como nuevo responsable Titular en reemplazo del Sr. Cesar Augusto Sánchez Roldán, para el manejo de Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora Región Callao – Educación Callao del Gobierno Regional del Callao.

ARTÍCULO 2º.- Como consecuencia de lo señalado en el artículo precedente, el cuadro de funcionarios responsables del manejo de las Cuentas Bancarias de la antes mencionada Unidad Ejecutora, vigente a partir de la fecha indicada, es como sigue:

1. DE LOS TITULARES

| APELLIDOS Y NOMBRES | CARGO |
|-----------------------------------|---|
| RAMÍREZ VÁSQUEZ MILAGROS DE JESÚS | JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA |
| HERRERA BARAHONA, OSMAR WILFREDO | TESORERO |



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

2. DE LOS SUPLENTE

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ABAD BLUME DE MAGUINA, AMÉRICA MERCEDES
CASTRO PÉREZ, MARÍA ESTHER

CARGO

TÉCNICO ADMINISTRATIVO
TÉCNICO ADMINISTRATIVO

ARTÍCULO 30.º - ENCARGAR a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo del Gobierno Regional del Callao, notificar la presente Resolución Ejecutiva Regional a las Unidades Orgánicas que corresponda.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ABOG. DIOFEMES ARANA ARRIOLA
SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Felix Moreno Caballero
Dr. FELIX MORENO CABALLERO
PRESIDENTE

